



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/3/16 Hs. 14,45
Numero:	178 Fojas: 02
Expte. N°	1114/1994
Grado:	
Recibido:	

Nota N°: 26

Letra: PRO

Ushuaia, ³⁰ de Marzo de 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución a los fines de dar cumplimiento a lo normado por Ordenanza Municipal N° 2686.

Sin más, saludo a usted atentamente.

Tomás Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a lo normado en la Ordenanza Municipal 2686, dada en sesión ordinaria de fecha 8/07/2004, según la cual se modifica el sentido de circulación del Pasaje Antonio Romero entre la Avenida Hernando de Magallanes y la calle Solís de nuestra Ciudad, el cual será mano única con sentido Norte - Sur.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.